El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, miércoles 12 de Abril de 1905. — N.º 7113

SECCIÓN POLÍTICA

Detentada

Quien afirme que el pueblo español, poseedor virtual ya que no actual del derecho de sufragio, es, siquiera sea sólo legal y teóricamente, dueño de la soberanía, eso no conoce la Constitución del Estado.

El poder legislativo, presunta expresión de la voluntad nacional, es ejercido por dos Cámaras. En esta especie de plagio ó caritatura de la Constitución británica la Cámara alta, formada por senadores de derecho propio, senadores vitalicios y senadores designados por una elección estrecha y privilegiada es un producto del monopolio, natural enemigo del derecho de todos. Supuesta la más absoluta sinceridad electoral el sufragio pudiere engendrar una Cámara de los diputados que fuese legítima representación, ya que no del país, al menos de la mayoría. ¿Qué se habría logrado con esto? La reivindicación aparente de un cincuenta por ciento de soberanía nacional. El poder legislativo resulta partido en dos mitades; la mitad de la nación y la de los privilegiados, la mitad de todos y la de algunos, la mitad del derecho y la mitad del abuso. Y como el interés del país consiste en reformar y el de los titulares de viejos privilegios en estorbar toda reforma, supuesta la colisión entre ambos Cuerpos Colegisladores, la ley otorga de antemano la victoria á lo menos, que pueden en todo caso impedir que llegue á ser ley la voluntad de los más. ¿Ejemplo? Ahí está, muerto de risa, el proyecto de servicio militar obligatorio votado por el Congreso y empantanado en el Senado.

Pero aun ese cincuenta por ciento de poder legislativo reconocido á la nación por la ley y salteado por el piratismo gubernamental, es en realidad ilusorio. En nuestro régimen pseudo-parlamentario no corresponde al Parlamento la función legislativa.

La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey; así lo declara el artículo 18 de la sabia Constitución que nos rige. De donde se infiere que, si el Rey hace las leyes á medias con las Córtes y en éstas el Senado, cuerpo privilegiado, las hace á su vez á medias con la Cámara popular, la porción alícuota de poder que la ley confiere á la nación, siempre bajo el supuesto de una sinceridad ideal, se limita, ó miente la aritmética, á una cuarta parte ó sea un veinticinco por ciento de soberanía. Esto es cuanto ha logrado, después de un siglo de luchas, conquistar para el pueblo la revolución.

Salvo el derecho de conferir de por vida el carácter de legisladores á las personas que sean más de su agrado, las cuales personas bien merecen á ese título el calificativo de pensadores de la corona ante las Córtes, el rey no interviene directamente en la confección de las leyes. Pero las sanciona, es decir, las sanciona si así le place. El artículo 51 de la Constitución susodicha declara este derecho del monarca:—«El rey, dice, sanciona y promulga las leyes». Del texto perentorio del tal artículo cabría inferir que la sanción de las leyes no es para el jefe del Estado una facultad sino un deber. ¿Puede el rey á su arbitrio promulgar las leyes ó dejarlas sin promulgación? Es claro que no. La promulgación de la ley es una obligación, un cargo que la Constitución encomienda á su cuidado. Luego lo propio cabría decir de la sanción si no lo impidiera la mismísima Constitución cuyo artículo 44 prevé el caso de que la sanción se rehuse. ¿A qué ha venido entonces confundir en un mismo precepto y en una misma forma de expresión dos cosas tan diferentes como la sanción, que es potestativa y la promulgación, que es por naturaleza obligatoria? Unicamente á confirmar una vez más la opinión que pretende que, en esta nación de abogados, las leyes todas, sin excluir la fundamental, no suelen ser escritas con las extremidades toráxicas sino con las abdominales.

El rey, pues, sanciona las leyes ó no las sanciona, pase á las apariencias imperativas del artículo 51. No hay ley sin la sanción regia. La voluntad del país, expresada solemnemente por las Cortes, se convierte, falta de este requisito, en un deseo impotente, en un intento frustrado. ¿Qué significa esto? Qué, en el pacto constitucional entre el rey y el pueblo, que constituye la esencia de régimen doctrinario, el primero dice al segundo: «Elige tus representantes, reúnanse, acuerden, deliberen, voten, resuelvan. Su decisión tendrá para mí el valor de una proposición, de una súplica. Será ley cuando á mí me plazca; no lo será si no me acomoda.» Tal es lo que aquí llamamos monarquía parlamentaria. ¿Hay mucha distancia entre esto y lo que representaban las Cortes allá en los buenos tiempos del inclito Felipe II?

Podrá ser la Constitución doctrinaria el resultado de una transacción entre la soberanía tradicional que muere y la revolucionaria que nace, pero ¡cuán desigual é injusto resulta el tal contrato! Pactando como de igual á igual corona y pueblo, trata cada contrayente de garantir su derecho contra las posibles extralimitaciones del ajeno. El pueblo obliga al Rey, á reunir las Cortes; el Rey vela porque las decisiones del Parlamento no tengan la eficacia suficiente para birlarle la corona. Pero el pueblo no ha acertado siquiera á emancipar al Parlamento, en tanto que el Rey, mediante la sanción, recaba de hecho la plenitud de la soberanía.

Imaginemos (es un suponer) que el pueblo español quisiera abolir legalmente la Monarquía. Para lograr su intento no mostraría sino estos leves tropiezos. En primer lugar habría de sacar triunfante, bajo un Gobierno monárquico, una mayoría republicana. El Rey al punto, en uso de su facultad constitucional, disolvería las Cortes. Vuelta á triunfar y vuelta á disolver. Persuadido el monarca de la inutilidad de nuevas disoluciones, restaría á la Cámara baja persuadir á la alta de la conveniencia y oportunidad de su propósito. Y esto supuesto y previsto el conato de ley de todos los sacramentos parlamentarios, no faltaría otra cosa sino que el Monarca se sirviera otorgarle su sanción, abdicando por ese acto la corona. Como se ve, nada hay más fácil, llano, sencillo y hacedero.

¿Puede afirmarse que sea soberano un pueblo al cual no le sería lícito, aunque lo quisiera, cambiar su forma de gobierno y determinar las condiciones en que ha de ser ejercida la jefatura del Estado? Pues con esa Constitución irreformable y para cumplirla y aplicarla demandan el poder, á nombre de la democracia, los Monteros y Canalejas.

ALFREDO CALDERÓN

REBAÑO

Bajo ningun concepto ni en or en alguno puede compararse la situación actual. Es infinitamente más grave ésta. Para encontrar otra parecida en nuestra historia hay necesidad de remontarse á los últimos Austrias. No parece sino que estamos en vísperas del fin de España, pues adonde quiera que dirijamos nuestras miradas sólo encontramos ruina y desolación, negros horizontes de tinieblas, ni un rayo de luz que pueda consolarnos, ni un síntoma de vida que venga á infundirnos esperanza. ¿De donde, de donde ha de venir el remedio, de donde ha de venir la salvación para un pueblo que parece resignado á la más infame y cobarde de las muertes, á la muerte por hambre? ¿De dónde, de dónde esperar el remedio, de dónde esperar la salvación un pueblo que ya no tiene ni esas tremendas resoluciones de la miseria desesperada? ¿De qué y de quién se espera nada si ni se sabe encauzar el hambre para producir movimientos que en casos extremos han salvado á los pueblos?

En 1873 no se perdió lo que en 1898; en 1873 no sufrió España los horrores de la miseria; en 1873 no llegó la anarquía á ser tan permanente, tan gravísima y tan general como ahora, que todo lo invade. Más, apesar de ello, pudo la ambición hacer lo de Segundo, pudo derribarse á una República que había conservado las colonias y el honor nacional, que no condenó al pueblo á morirse de hambre, que no desencadenó sobre España ese huracán terrible de la miseria que barre ahora y devasta todo el solar patrio.

Si bajo aquella República que todavía hoy se osa calumniar hubiese llegado á ser la situación del pueblo español tan grave, difícil y desesperada como ahora es, ¿ante que medios se hubieran detenido para destruirla sus adversarios? ¿que armas hubiera dejado de utilizar contra ella? ¿cuantos días hubiera vivido? ¿qué hubiera sido de los hombres de la República, de cuantos en público se atrevieran á llamarse republicanos?

Supo la ambición de los dinásticos perturbar la República, supo meter traidores en las filas republicanas para derrocarla y traer la Restauración. El patriotismo, el honor nacional, la dignidad del nombre español y cuanto significa el tremendo desastre de 1898, no han podido hacer otro tanto respecto al régimen, bajo el cual estamos al borde del sepulcro. ¿Lo hará el hambre? Tremenda, gravísima es la situación al presente. No una, sino mil Repúblicas derribarían los monárquicos en circunstancias como las actuales, con solo querer, sin riesgos, sin sacrificios, sin otro móvil que el de satisfacer sus ambiciones personales distrazadas de patriotismo.

¿Está claro?

Política naval

Anunciase para dentro de pocos días la visita de la Escuadra francesa del Mediterráneo á varios de nuestros puertos de ese litoral, y esto nos sugiere consideraciones generales acerca de lo que vale, representa y significa una manifestación marítima tan considerable en circunstancias normales, como son las en que todavía se encuentra nuestro país frente á los problemas pendientes de la política europea.

En el Mediterráneo es donde Francia desarrolla actualmente sus mayores esfuerzos, y á la escuadra del Mediterráneo es donde envía sus mejores oficiales y marineros, consagrando á ella una atención incesante, comprendiendo lo mucho que puede influir para el mañana la buena preparación é instrucción de sus dotaciones.

Y para que nada falte en el aspecto marítimo, ahora organiza las carreras «Argel-Tolón», con embarcaciones automóviles que con apariencia de navegación de recreo, envuelven indudable trascendencia para el

complemento de sus líneas estratégicas marítimas Port-Vendres, Tolón, Bizerta y Argel.

El menos observador no dejará de conocer que estamos en presencia de una situación nueva en el Mediterráneo, y es innegable que en estos últimos años Francia ha hecho enormes progresos en el Mediterráneo.

Ha reemplazado los viejos barcos por una Escuadra de combate moderna y dispone de una flota ligera de cruceros rápidos para el servicio de exploración; tiene submarinos y embarcaciones automóviles en suma, cuanto puede ser necesario en un momento dado para proclamar su soberanía marítima en la cuenca mediterránea.

Desde hace mucho tiempo, Francia trabaja para convertir el Mediterráneo en un lago francés y con ese objeto ha establecido puntos de apoyo en todas las costas. Bizerta se ha convertido en una base segura; Argel está admirablemente dispuesto para abrigar una escuadra; Orán, Pilippeville, Bone, Villafranca, Ajaccio Bonifaccio, Sain-Florent, y en fin, Batia son puertos marítimos importantes que guarnecen, por decirlo así, interiormente ese gran lago mediterráneo.

Al ver que Francia se vigoriza y gasta sumas enormes en mejorar sus estaciones navales en el Mediterráneo al ver cómo el emperador alemán visita nuestras hermosas islas Baleares, al ver cómo las codicias europeas se concentran en ese mar donde España tiene lo poco que le queda de su vigor continental, un sentimiento de inmensa amargura invade nuestro corazón.

Mientras nuestros estadistas y gobernantes se distraen con menudencias de política de campanario, percibense síntomas significativos, á nuestro alrededor, indicadores de que más pronto ó más tarde, quizá cuando menos se espere, surjan en el antiguo lago latino acontecimientos transcendentales para el porvenir de la nación española.

Apunte

La justicia humana se ha cumplido. Ya han sido ejecutados los reos de Don Benito.

No vamos á hablar ahora de la pena de muerte. Frente á la escuela clásica, los positivistas la consideran como un derecho de legítima defensa social. Pero sí protestamos indignados contra la capilla. Entre el punto de partida teórico jurídico de la pena y su aplicación práctica, media un abismo.

Conforme la humanidad evoluciona, el imperio de la crueldad va quedando reducido á una reminiscencia bárbara. Con destruir el mal y el dolor, en nada se perjudica el orden social. Los anestésicos han humanizado las curas; la hidroterapia ha sustituido al palo de los loqueros...

Sólo la sociedad antes de matar al hombre por mano del verdugo, se goza en sus sufrimientos morales, haciéndole pasar por la lúgubre melancolía de la capilla.

Mientras ese acto de barbarie, son rojo de la especie, no se suprima, en la capilla, en vez de un crucifijo, como emblema debe colocarse el delantal de un carnicero.

BACUS.

CORREO DE HOY

De la catástrofe de Madrid

GRAVES SUCESOS

Importante manifestación

MADRID 10

Al ser conducidos al cementerio algunos cadáveres más, formóse una imponente manifestación que se unió á otra de obreros que, provistos de una bandera negra, postulaban por las calles pidiendo socorro para los heridos y familias de los muertos.

La manifestación había subido por la calle de Fuencarral, llegando hasta la glorieta de los Cuatro Caminos.

Al llegar á la citada plazoleta, la policía intentó disolver la manifestación arrebatando á los obreros la bandera negra.

Colisión

Dispersada la manifestación y á los gritos de las mujeres, los obreros se rehicieron atacando á pedradas á la policía, logrando apoderarse de nuevo de la bandera.

Los guardias, en principio, cargaron bajo una lluvia de piedras, sobre los manifestantes sable en mano.

En un momento y sin que pueda saberse de donde partió el primer disparo, la glorieta se convirtió en un campo de batalla donde, durante más de media hora, se cruzaron unos 500 disparos de arma de fuego.

La batalla hubiera terminado de una manera sangrienta á no haberse presentado rápidamente fuerza de caballería del ejército que cargó sobre la multitud logrando disolverla.

Un muerto y veinte heridos

De la colisión resultó un obrero muerto con el corazón atravesado por un balazo, siendo conducido á la casa de socorro de los Cuatro Caminos, ya cadaver.

Hubo además veinte heridos de bala y sablazos, entre ellos algunos guardias, y muchos contusos de pedradas.

Los heridos fueron llevados por los individuos de la Cruz Roja al hospital de la Princesa, siguiéndoles enorme multitud que intentó penetrar en el hospital.

Las puertas del hospital se cerraron precipitadamente, pero la multitud prorrumpió en grandes voces, y al ver á un lacayo con librea, redobló sus esfuerzos para entrar en el hospital y sacar el carruaje que se veía desde fuera y que era el obispo de Madrid-Alcalá.

Ante la inutilidad de sus esfuerzos una terrible lluvia de piedras cayó sobre el hospital, no dejando un cristal sano é hiriendo al portero y á un enfermero.

Los enfermeros y los médicos, con grave peligro, se presentaron ante la multitud, rogándola que se disolviera.

La multitud obedeció, bajando por la calle Ancha, donde encontraron una pareja de orden público que fué apredreada, así como la casa de socorro en donde se refugiaron y que se cerró en seguida.

Al llegar á la calle de la Flor los manifestantes, saliéles al paso fuerza de orden público que cargó sobre ellos, produciéndose con este motivo una gran alarma, sustos y carreras que llegaron hasta la Puerta del Sol, de donde salió más fuerza pública que estaba de retén en el ministerio de la Gobernación.

Ministro apedreado

Al regresar el ministro de Obras públicas de visitar el depósito de las aguas, cayó sobre el carruaje que ocupaba el señor marqués del Vadillo una lluvia de piedras que destrozó los cristales de las portezuelas y los faroles, haciendo grandes desperfectos en el coche.

Gracias á la habilidad del cochero que hizo emprender á los caballos una veloz carrera, pudo evitarse que el ministro fuese herido de alguna pedrada.

El cochero recibió algunas contusiones.

Poco después, el coche del alcalde Madrid y cuantos ostentaban escarapela y galones, sufrían la misma suerte.

Periodistas presos

Al salir uno de los heridos de la casa de socorro, varios periodistas que esperaban á la puerta quisieron interrogarle.

Un cabo de la sección montada echó el caballo sobre el grupo, por lo que los periodistas protestaron enérgicamente.

Se armó un regular escándalo, siendo conducidos los periodistas detenidos á la delegación.

Poco después fueron puestos en libertad por el coronel del Cuerpo de Seguridad, señor Elías.

La Cruz Roja

Los individuos de esta benemérita institución han prestado grandes servicios durante los tristísimos sucesos, habiéndose constituído de guardia permanente en las ambulancias un material sanitario.

En el convento de las Maravillas se izó al principio de la refriega bandera blanca y se prestó auxilio á los heridos.

En dicho convento fué curado un niño de catorce años, que había venido á Madrid por una medicina para su madre que estaba agonizando.

El gentío le arrojó en medio de la pelea y el desgraciado muchacho recibió dos sablazos en la cabeza y varios en el cuerpo, siendo su estado grave.

Detenidos.—Patrullas

Son muchos los detenidos á consecuencia de los disturbios de ayer, creyéndose que serán puestos en libertad, después de restablecida la calma.

Las fuerzas de caballería é infantería de la guardia civil patrullan por todo Madrid y los barrios extremos.

A las siete de la tarde Madrid parecía un cementerio.

A las ocho la tranquilidad parecía ser completa, sin haberse por ello dejado de adoptar grandes precauciones.

Lo que dice un ministro

Ha sido interrogado el ministro de la Gobernación acerca de los sucesos desarrollados ayer en las calles de Madrid, habiendo declarado el ministro que la culpa fué de los obreros.

Dijo que los obreros se valieron de las mujeres para agredir á los guardias, creyendo que éstos no repitirían la agresión por miedo á herirlas, pues estaban delante de los hombres.

Al propio tiempo declaró que había autorizado una manifestación obrera que partiendo de la plaza del Progreso irán á depositar coronas en las tumbas de los muertos en el hundimiento de los Cuatro Caminos.

El Gobernador.—La censura.

El Gobernador civil que acudió al depósito de las aguas fué acogido con respeto por la muchedumbre, debiendo la suerte de escapar á la pedrea por haber regresado por la calle de Hortaleza.

La censura ha funcionado toda la noche para impedir que se comunicaran á Valencia los sangrientos sucesos de ayer.

La suscripción

La marquesa de esquilache ha ofrecido hacerse cargo de todos los huérfanos de las víctimas de la catástrofe del sábado.

Idénticos ofrecimientos han hecho otros títulos del Reino, cuyos nombres aún no se han dado á conocer.

El conde de la Mortera ha enviado 5'000 pesetas y 2'000 la señorita de Herrera.

El obispo de Madrid-Alcalá ha entregado también 1.000 pesetas.

Costearán las sepulturas de las víctimas el alcalde de Madrid, para las que se construirá una ámplia nave en el cementerio del Este.

El círculo de la Unión Mercantil ha contribuído también á la suscripción con 500 pesetas, y ha suspendido en señal de duelo la velada que pensaba celebrar.

Los lutos de las familias de los muertos correrán á cargo del Centro de Defensa Social, el cual ha acordado socorrer también á los heridos y celebrar funerales en sufragio de los obreros difuntos.

Las sociedades corales de Clavé aprovecharán su estancia en Madrid para dar algunos conciertos, á beneficio de las familias de las víctimas.

Entre aquéllas repartirá 1.000 pesetas el gremio de Ultramarinos.

MAHÓN

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La conferencia de Literatura francesa que esta noche á las nueve dará en el Instituto M. Schyrgens, versará sobre Molière y sus obras, tratando especialmente de la comedia *Le malade imaginaire*.

LOS REYES DE INGLATERRA

en Mahón

Ayer tarde, como anunciamos salió el Rey de escursión, en el automóvil del señor Sintas.

La idea era visitar á Ciudadela, pero como salieron de Mahón más tarde de la hora indicada, solo llegaron hasta Ferrerías, regresando á nuestra ciudad cerca de las seis.

El Rey quedó muy gratamente impresionado de la excursión y obsequió con un rico alfiler de corbata con la corona y cifras reales montadas en brillantes al señor Sintas.

Además también regaló una libra

esterl'na al criado que se cuidó de limpiar el automóvil.

Después de retirado á bordo, su majestad habló al Vice-Cónsul señor Escudero, de lo contento que se marchaba de esta isla, por el agradable y fino trato que en sus habitantes ha bía encontrado.

Hizo elogios del señor Sintas, del que dijo era un excelente *chauffer* y apreció sobremanera las bellezas del puerto é isla.

La reina Alejandra embarcada en la lancha de motor eléctrico, se paseó por el puerto casi toda la tarde.

* * *

El destroyer «Foyle» salió ayer tarde á las cinco para ver el tiempo y encontrado la mar bastante picada regresó al puerto á las seis.

* * *

Esta madrugada á las tres ha vuelto á salir el indicado destroyer, y como la mar estaba en calma ha vuelto para participarlo á SS. MM.

Estas en vista de que reinaba buen tiempo han acordado la marcha y á las cinco de esta mañana salía del puerto con rumbo al de Palma el convoy real, después de tres días de permanecer entre nosotros.

* * *

Después de una feliz travesía á las doce y cuarto de hoy ha fondeado en la bahía de Palma el yathe real «Victoria and Albert».

REGATAS DE CANOAS AUTOMÓVILES

Argel-Mahón-Tolón

Copiamos de «El Diario de la Marina» del 7 del actual:

LAS REGATAS DE AUTOMOVILES

La exposición de buques automóviles que tomarán parte en las regatas, acaba de inaugurarse en Mónaco.

Presidió el acto el príncipe de Mónaco, acompañado de su hijo, del príncipe de Bulgaria, del príncipe de Saxe Coburgo, del príncipe Radolín, del embajador de Alemania en París, del Gobernador militar de Niza y del secretario de este último.

Fueron recibidos por M. Camilo Blanc, presidente del Sporting-club y por M. Jorge Prade, secretario general de la Exposición.

Hay cincuenta buques expuestos: no tienen más que una hélice y todos son bastante achatados por la popa.

Los que han llegado á Mónaco por mar, han desarrollado una marcha media de cincuenta kilómetros por hora.

DONATIVO PARA LA BENEFICENCIA DOMICILIARIA

D. Vicente Rodrigo ha remitido hoy al señor Vice-Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, por acuerdo de su familia, la cantidad de 100 pesetas, aplicable al socorro de los pobres que ampara la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, y en sufragio del alma del que fué nuestro buen amigo D. Sebastián Vinent de Mesa. (q. s. g. h.)

En nombre de los pobres damos las gracias al Sr. Rodrigo y familia, que con este acto han dado una nueva prueba de su amor al necesitado.

En los exámenes verificados últimamente en la Capitanía General de Palma, han sido aprobados para ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, los Sargentos del Regimiento de Mahón, D. Jaime Jaume Valent, D. Lorenzo Fernández, D. Vicente Cañamero, D. José Jimenez y D. Bernardo Hernández.

A las doce de esta mañana ha entrado en el puerto dejando caer anclas en su habitual fondeadero, el vapor correo «Menorquín» procedente de Barcelona con escalas en Alcudia y Ciudadela, conduciendo la correspondencia, veinte pasajeros y variada carga.

El viernes por la mañana jurarán la bandera los reclutas incorporados á filas el primero de Marzo pasado.

El acto tendrá lugar en el predio de San Antonio, y antes de la jura se celebrará misa de campaña.

Parece que el objeto de celebrarse allí obedece á que tienen que concurrir las fuerzas de la Mola y las de esta ciudad y así ambas se reunirán en aquel punto intermedio.

D. Juan Espí participa al público haber trasladado su Agencia de Seguros, Comisiones y Representaciones, desde la calle Nueva núm. 21 á la del Angel núm. 8, bis.

Hoy ha amanecido cubierto amenazando lluvia todo el resto del día.

Bastante beneficiosa hubiese sido ésta, pues muy necesitados de agua están nuestros campos.

El domingo tuvo lugar en Palma la jura de banderas.

Según leemos en la prensa llegada hoy de aquella capital, el Capitán general señor Ortega, lució en aquel acto la cruz y banda del *Aguila Roja*, que Guillermo II de Alemania le concedió durante su estancia en Mahón.

LA EXCURSION CIENTIFICA

A MALLORCA

En la Universidad de París y en el Laboratorio de Banyuls, se ha cerrado ya la inscripción de excursionistas. Es numerosa y brillante la Comisión que visitará Mallorca en la próxima Pascua.

El itinerario se ha fijado ya: los excursionistas saldrán de Barcelona en el vapor correo el día 20; el 21 visitarán Miramar y dormirán en Sóller; el 22, excursión al Torrente del Pareis, profunda cortadura que ofrece bellísimos panoramas, vuelta á Sóller, el 23 ascensión, por el hermoso barranco de Sóller, al Puig de L'Ofre, que tiene más de 1.000 metros sobre el mar, y desde el cual se abarca casi toda la isla de Mallorca y las de Menorca y Cabrera, el 24 de Sóller á Manacor y visita á las grutas del Drach, cuyos lagos, estalactitas y cristalizaciones son mavaravillosos, el 25 visita á las grutas de Artá, que por su altura y la de sus columnas calcáreas ofrecen incomparable grandiosidad; el 26 se dedicará á Palma y los alrededores, y el 27 regreso á Barcelona.

El doctor de Buen ruega á los que ya se han inscripto que se avisten con él á la mayor brevedad, y á los estudiantes que deseen inscribirse que lo hagan pronto, pues el número considerable de excursionistas obliga á tomar con anticipación las medidas necesarias á su buen alojamiento.

Acompañará á los excursionistas una Comisión del Ayuntamiento de Barcelona, de la que formarán parte los señores Corominas, Moles y otros concejales.

BANCO DE ALAYOR

En cumplimiento de los artículos 15 y 16 de nuestros Estatutos se convoca Junta general de accionistas para el día 25 del mes actual á las 4 de la tarde en el local de la Sociedad calle Mayor.

Alayor 11 Abril 1905.—P. O. de la Junta de Gobierno, Juan Casteil.

MERENDERO DE EL FONDUCO

Mañana se servirán en este merendero los tan acreditados callos y caracoles á precios sumamente económicos.

Tambien se encontrarán comidas y toda clase de licores de superior calidad.

Para comidas y banquetes, avisando con anticipación se servirán á la hora que se deseen.

El crucero «Lepanto» ha abandonado su fondeadero de Cala-Figuera, pasando á amarrar sus cabos en la orilla Norte de la isla del Arsenal.

En la sesión que celebró en Palma la semana pasada la Comisión Provincial, se dió cuenta de un expediente promovido por el Ayuntamiento de San Luis con objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios; se acordó que el expediente se remita al ministerio de la Gobernación.

NUEVOS TIMBRES DE COMUNICACIONES

Para conmemorar las fiestas del Centenario del «Quijote», el Gobierno ha creado timbres especiales de comunicaciones para su circulación por el Reino, que estarán á la venta solo en las expendedurías de tabacos de Madrid, del 1.° al 15 de mayo próximo.

Son diez clases, cada una con un grabado que representa una de las escenas del «Quijote».

He aquí la reseña:

De 5 céntimos, color verde mineral, representa la primera salida de «Don Quijote».

De 10 céntimos, color rojo escarlata, representa la escena de los molinos de viento.

De 15 céntimos, violeta claro, representa los aldeanos.

De 25 céntimos, azul claro, representa el mandamiento de Sancho.

De 30 céntimos, color verde turquesa, representa el acto de armarle caballero.

De 40 céntimos, rosa claro, escena del lanceamiento de las ovejas

De 50 céntimos, azul gendarme, representa «Los Clawileño».

De 1 peseta, color laca rojo, «Aventura de los leones».

De 4 pesetas, laca morado, representa á «Don Quijote» conducido en la carreta.

De 10 pesetas, color naranjo-oro, representa «La dama encantada».

PARA VENDER

Lo está y por un precio sumamente barato, una espaciosa casa, propia para café fonda ó casino, situada en la calle Hannover n.° 33 y 35.

Para mas informes, dirijirse á su dueño, en la misma.

Telegrafían de Madrid:

"En la casa Ansorena está terminándose la corona que una Junta de damas se propone regalar á la Virgen del Pilar. El valor de dicha corona se calcula en 500.000 pesetas. El nimbo de la misma la componen 10.000 piedras preciosas y la aureola de oro que sirve de fondo tiene 5,000.

No tenemos noticia de que esa Junta de damas haya abierto ninguna suscripción para quitar la corona del mar irio que sufren los millares de hambrientos que adornan el territorio nacional.

¿No les parece á las piadosas damas que sería más prácticamente cristiano quitar una corona que regalar otra?

Pero los católicos modernistas se sirven de la doctrina de Cristo cuando les conviene, y así anda todo.

Trabucado y el borde del abismo.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1 del mes próximo pasado, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, en los cas s que determina el art. 3.° transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 11 de Julio de 1894 para los tenientes coroneles, 3 de Agosto de 1893 para los comandantes, 16 de septiembre de 1892 para los capitanes y 30 de Julio de 1895 para los primeros tenientes.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 1'00.

Siguen los terremotos en Calcutta.

De resultas de ellos en Sahore han sido retirados cuatrocientos veinte y cuatro cadáveres, en Sultampur doscientos, en Palampour y sus alrededores tres mil trescientos y en las cercanías de Kamguad diez mil.

Muchos edificios han quedado destrozados. Los detalles que se van recibiendo son horribles.

Madrid 12, 8'00.

El insigne novelista D. Juan Valera se halla en estado gravísimo.

Se teme un funesto desenlace.

Madrid 12, 9'10.

Las noticias que se reciben de Andalucía son buenas pues dadas las lluvias caídas estos días parece que ha mejorado mucho la crisis agraria.

Madrid 12, 9'45.

Las suscripciones abiertas para socorrer á las víctimas de la catástrofe del Lozoya arrancan fabulosas sumas.

Se dice que el domingo se celebrará una extraordinaria corrida de toros en su beneficio.

Madrid 12, 10'00.

Cerca de Sevilla ha sufrido graves averías el pailebot «Trinidad», pereciendo ahogadas varias personas.

Madrid 12, 10'50.

Han empezado á repartirse los socorros recaudados á los heridos y familias de los muertos por la catástrofe de los Cuatro Caminos.

Madrid 12, 11'20.

Corren insistentes rumores de que ha tenido lugar una gran batalla naval, en la cual han sido echados á pique cinco cruceros japoneses.

Telegramas de "La Marítima,,

Palma 12, 7'10.

Fondeado «Isla de Menorca» á las cuatro y media sin novedad.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 11 Abril á las 18.

4 °/o interior.	77'85
Id. 5 por 100	98'80
Banco España	448'00
Tabacalera.	408'00
París á la vista . .	32'75 á 32'60
Lóndres id. . . .	33'32 á 00'00

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO Exposición PARIS 1900

Depurativas-Diuréticas No exigen régimen

Aperitivas-Laxantes No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Higado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpétismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para toda las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas — *No altera el vino*

Véndese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias y Droguerias. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

SASTRERÍA NOVEDADES

GRAN SURTIDO

de pañería para la presente estación

PRECIOS

desde 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60 hasta 200 Ptas

Á MEDIDA

Calle Hannover, 20

Aceites puros de oliva marca "Regás"

Se venden en "La Colonial" de

JOSE RIUDAVETS

Precios y clases sin competencia

Plaza Carmen 13, esquina calle Norte

Relojería y Platería "La Suiza" de

Jaime Pons Sintes

Casa sin competencia

Novedad en relojes de gran precisión "Dacia" con certificado del Observatorio oficial, cuyo máximo de su averiación no llega á minuto al mes.

Relojes de gran precisión "Omega" cuyas dos marcas garantizo su buena marcha por cuatro años.

Relojes de bolsillo repetidores de horas cuartos y minutos.

Relojes cronógrafos contadores de minutos, indispensable para los señores oficiales de Marina, Artillería, Médicos, Químicos, Ingenieros, etc., y para efectuar carreras de caballos, automóviles y bicicletas, etc. etc.

Relojes de bolsillo dispertadores.

Relojes, de bolsillo desde 30 á 500 pesetas.

Relojes de pared y sobre mesa desde 13 á 100 pesetas.

Dispertadores, desde 5 á 30 pesetas.

Relojes extraplanos lo más delgado conocido hasta el presente.

Gran rebaja de precios en platería y bisutería.

Gran surtido de cadenas en oro, chapeados en oro, plata y metal.

No equivocarse, Nueva 17 esquina en el callejón de Santo Cristo.

Herniados quebrados Leed

Siendo tantos los herniados (trencats) que están sufriendo constantemente á siendo los bragueros del reputado ortopedista señor Torrent de Barcelona remedio infalible para la curación de tan grave dolencia dicho especialista á fin de dar á conocer los grandes resultados curativos de sus maravillosos aparatos estará en Mahón únicamente el viernes día 14 de Abril en el Hotel Bustamante donde podrán consultarle todas cuantas personas quieran curarse de sus hernias como asi todos los que sufran descensos obdominales y de la matriz ó elevación en cualquier parte del cuerpo, pues para sus dolencias dicho especialista construye aparatos verdaderamente notables que son la admiración de los más eminentes médicos que constantemente lo están recomendando.

Téngase presente que el especialista señor Torrent estará en Mahón el viernes 14 del corriénte. (Talleres en Barcelona Unión 13.)

1.ª COMUNION

á todos los niños y niñas que se retraten en traje de «1.ª Comunión» y encarguen las «fotografías de 1.ª clase aunque sólo tomen una cópia, se les hará «como verdadero regalo» un «fotopenitura,» sobre plato,» sobrepaleta,» «con alegoría» (novedad) ó con «marco» «Fashionable» (en ges), sin aumento de precio.

Ve el muestrario de la Plaza del Carmen, esquina á la calle Norte)

Femenías, fotógrafo

PLAZA MIRANDA, 4

Establecimiento fundado el año 1869

(Los clichés se conservan durante un año)

Se retrata todos los días laborables, de sde las 9 mañana á las 4 tarde

SALON MODELO

Barbería y peluquería

— DE —

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrará el público que se digne honrarlo con su asistencia un esmerado servicio usándose de todas las reglas higiénicas necesarias á la garantía de la salubridad.

Para dicho fin, se ha adquirido una estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta 10.-MAHON

ALCALDIA DE MAHON

Rectificación del censo electoral

Las listas definitivas de electores del año anterior, y las otras tres á que se refiere el artículo 12 de la ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, se hallan espuestas al público en los pórticos de tas Casas Consistoriales desde olase ocho del dia de hoy, y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente mes, en cuyo dia y hora tambien de las ocho se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esa capitalidad la Junta municipal del Censo electoral conforme dispone el artículo 13 de la expresada Ley, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente cuantas reclamaciones de inclusión y exclusion se refiere al derecho del sufragio. Mahón 10 Abril 1905.=El Alcalde= P. A. Pedro Pons Sitjes

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Don Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera Instancia de este Partido, mediante providencia del dia de hoy recaida á solicitud del procurador D. Gabriel Orfila y Segui en representación de D. Mateo Femenías y Tudurí, vecino de esta ciudad que se halla admitido á litigar como pobre por sentencia de primero de Marzo próximo pasado, en los autos juicio declaritivo de mayor cuantia por este instados, sobre declaración demuerte presunta de su hermano don Juan Femenias Tudurí, ausente en ignorado paradero, y á cuantas otras personas desconocidas se crean con derecho para oponerse á decíración que se pretende para que dentro el término improrrogable de 9 dias que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á derecho.

Mahón 6 de Abril de 1905.—Ldo. Juan Tremol.

Nodriza

Una joven de 23 años desea encontrar criatura para amamantar, en casa de sus padres ó en su domicilio.

Leche de pocos días. Para informes: Estanco de Villa Cárlos.

PARA VENDER

Lo está una casa situada en la calle de San Pedro n.º 71, en Villa-Carlos.

El comprador si quiere puede quedarse con el capital á rédito asegurado sobre fincas.

F. Fábregues á cargo de M. Ribé